



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de julio de 2024  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo noveno período de sesiones**  
Tema 65 b) del programa provisional\*  
**De la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a la Agenda 2063: progresos en la implementación del desarrollo sostenible en África y apoyo internacional: causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo noveno año**

## **Promoción de la paz duradera mediante el desarrollo sostenible en África\*\***

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [78/263](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que la informara sobre los problemas persistentes y nuevos que afectarían a la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, concretamente de las causas profundas de los conflictos y de las condiciones para promover el desarrollo sostenible, así como del enfoque y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

Ahora que el continente entra en la segunda mitad del período de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, pone en marcha el segundo plan decenal de aplicación (2024-2033) de la Agenda 2063 de la Unión Africana y se prepara para la Cumbre del Futuro, urge evaluar y acelerar los avances, especialmente en los países africanos afectados por conflictos. En el presente informe se ofrece una panorámica de la situación de la paz y la seguridad en África, de los avances logrados por el continente hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como de la interseccionalidad entre la paz y la seguridad, el desarrollo, la acción humanitaria y los derechos humanos a la hora de acelerar los progresos.

El informe también aborda el estado de derecho en África, desde la perspectiva del enfoque centrado en las personas establecido en 2023 en la Nueva Visión del Secretario General para el Estado de Derecho, en la que se reconoce la importancia vital del estado de derecho como base para el desarrollo sostenible inclusivo, la

\* [A/79/150](#).

\*\* La oficina pertinente presentó este informe fuera de plazo por motivos técnicos ajenos a su voluntad.



prevención de conflictos y la paz. El informe sirve para poner de relieve cómo los desafíos al estado de derecho y al acceso a la justicia obstaculizan las oportunidades económicas, erosionan la cohesión social y socavan la estabilidad política, alimentando los conflictos y dando cada vez más oportunidades para llenar el vacío a agentes no estatales perjudiciales, en particular grupos extremistas.

Por último, se ofrecen ejemplos de enfoques centrados en las personas para abordar los retos del estado de derecho en el continente.

## I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 78/263 de la Asamblea General, en la que la Asamblea solicitó al Secretario General que la informara sobre los problemas persistentes y nuevos que afectaran a la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, concretamente de las causas profundas de los conflictos y de las condiciones para promover el desarrollo sostenible, así como del enfoque y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.

2. El año 2024 marca el punto de partida de la segunda mitad del período de aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el inicio del segundo plan de aplicación decenal (2024-2033) de la Agenda 2063 de la Unión Africana. También es el año en que se celebrará la Cumbre del Futuro. Este momento ofrece una oportunidad crucial para evaluar los avances e identificar los esfuerzos colectivos estratégicos para la plena consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África.

3. Si bien África ha avanzado para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesaria una aceleración sustancial para alcanzarlos en 2030. Los retos del continente se han visto agravados por crisis mundiales como la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la guerra de Ucrania, que han provocado una escalada de los precios de los productos básicos, una inflación persistente, un aumento de los tipos de interés, una ralentización económica y la inseguridad alimentaria. Además, las perturbaciones climáticas se han convertido en una de las principales causas de trastornos económicos y desplazamientos forzados, lo que puede exacerbar los riesgos de conflicto<sup>1</sup>.

4. En medio de estos retos, el empeoramiento de las condiciones de seguridad y el deterioro del estado de derecho han afectado negativamente a millones de personas en todo el continente. El índice Ibrahim de gobernanza en África de 2022 muestra que el 70 % de la población africana reside en un país donde la seguridad y el estado de derecho han disminuido en el último decenio y que más de la mitad de esos países han experimentado un deterioro acelerado en los últimos cinco años<sup>2</sup>.

## II. Panorama de la paz, la seguridad y el desarrollo en África

### Paz y seguridad

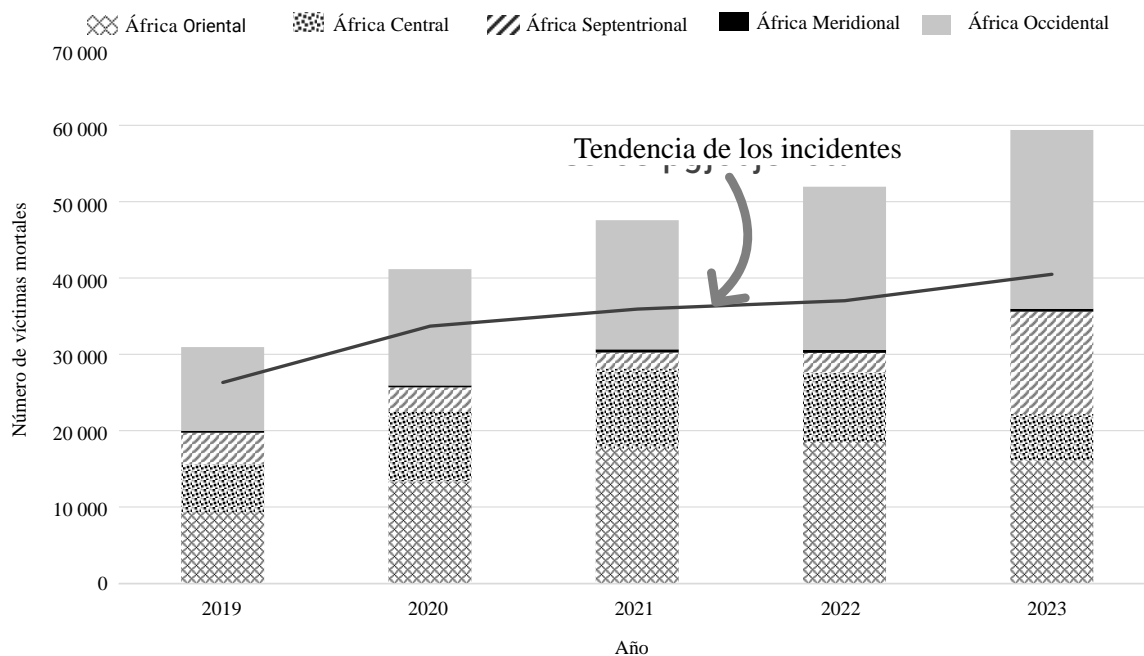
5. África siguió afrontando complejos retos en materia de paz y seguridad en 2023 marcados por un aumento de las víctimas mortales y de los incidentes relacionados con conflictos armados.

---

<sup>1</sup> Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Unión Africana, *Africa Migration Report: Connecting the Threads - Linking Policy, Practice and the Welfare of the African Migrant*, 2ª ed. (Addis Abeba, OIM, 2024); y Laura Jaramillo et al., *Climate Challenges in Fragile and Conflict-Affected States*, IMF Staff Climate Note, núm. 2023/001 (Washington, D.C., Fondo Monetario Internacional (FMI), 2023).

<sup>2</sup> Fundación Mo Ibrahim, *2022 Ibrahim Index of African Governance: Index Report* (2023).

Figura I  
Número de incidentes y víctimas mortales en las subregiones africanas, 2019-2023



Fuente: Base de datos de Armed Conflict Location and Event Data Project.

6. Durante el período que abarca el informe se produjo un aumento considerable de los incidentes de conflictos armados, especialmente en África Septentrional y Central (véanse las figuras I y II). En particular, los incidentes relacionados con los conflictos y las víctimas mortales en África Septentrional aumentaron considerablemente debido a la guerra en el Sudán, que desencadenó una crisis humanitaria, desplazó a más de ocho millones de personas, amenazó con la hambruna y dejó a 25 millones de personas necesitadas de ayuda humanitaria<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, "Sudan: Humanitarian Update", 25 de marzo de 2024.

Figura II  
**Varianza en los incidentes en las subregiones africanas en 2023, desglosados por tipo y en comparación con 2022<sup>4</sup>**

	Batallas	Explosiones/ Violencia a distancia	Manifesta- ciones	Disturbios	Sucesos estratégicos	Violencia contra la población civil	Diferencia 2022-2023	Total 2023
África Oriental	↓ 7 %	↑ 3 %	↑ 29 %	↑ 17 %	↑ 30 %	↓ -10 %	↑ 474 (5 %)	10 765
África Central	↓ 15 %	↓ -3 %	↓ -26 %	↓ -16 %	↑ 35 %	↓ -23 %	↑ 676 (11 %)	5 382
África Septentrional	↓ 577 %	↑ 771 %	↓ -9 %	↓ -24 %	↓ 471 %	↑ 69 %	↓ 3976 (68 %)	9 838
África Meridional	↑ 85 %	↑ 100 %	↓ -12 %	↑ 6 %	↓ -23 %	↓ 1 %	↓ -170 (-6 %)	2 594
África Occidental	4 %	10 %	0 %	10 %	-15 %	-2 %	-102 (-1 %)	11 944

Fuente: Base de datos de ACLED.

7. Según el Institute for Economics and Peace, las muertes mundiales por terrorismo aumentaron un 22 % en 2023 y alcanzaron su nivel más alto desde 2017. Un número significativo de esas muertes se produjo en la región del Sahel, que se ha convertido en el epicentro mundial del terrorismo, con casi la mitad de todas las muertes relacionadas con el terrorismo y cinco de los diez países más afectados. En los últimos 15 años, el terrorismo se ha disparado en el Sahel, con un aumento del 2.860 % de las muertes y del 1.266 % de los incidentes<sup>5</sup>.

8. Según la misma fuente, en 2023 África registró el mayor número de muertes relacionadas con el terrorismo en todo el mundo por séptimo año consecutivo, y el África Subsahariana experimentó un aumento del 21 % con respecto a 2022. Una fuente de creciente preocupación es que la actividad terrorista en el Sahel ha empezado a afectar también a los países vecinos, algunos de los cuales han registrado por primera vez más de 40 muertes relacionadas con el terrorismo. Además, existe una correlación entre el aumento del terrorismo y el incremento de la delincuencia organizada, marcada por el auge del tráfico de drogas, la minería ilegal, los secuestros y el robo de ganado. En concreto, se ha producido un aumento significativo de los secuestros en el Sahel, de 78 en 2017 a más de 1.000 en 2023<sup>6</sup>.

9. En 2023 también continuó la preocupante tendencia de cambios de gobierno inconstitucionales en África, como los que se produjeron en el Gabón y el Níger. Entre 2020 y 2023 se produjeron cambios de gobierno inconstitucionales en siete países africanos: Burkina Faso, Chad, Gabón, Guinea, Malí, Níger y Sudán.

### Progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

10. Durante el período que abarca el informe, África hizo pocos avances hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se lograron algunos avances hacia objetivos relacionados con el medio ambiente, como el Objetivo 12, sobre consumo y producción responsables, y el Objetivo 13, sobre acción climática, respecto a los cuales ya se encontraba en una senda prometedora (véase la figura III). Sin

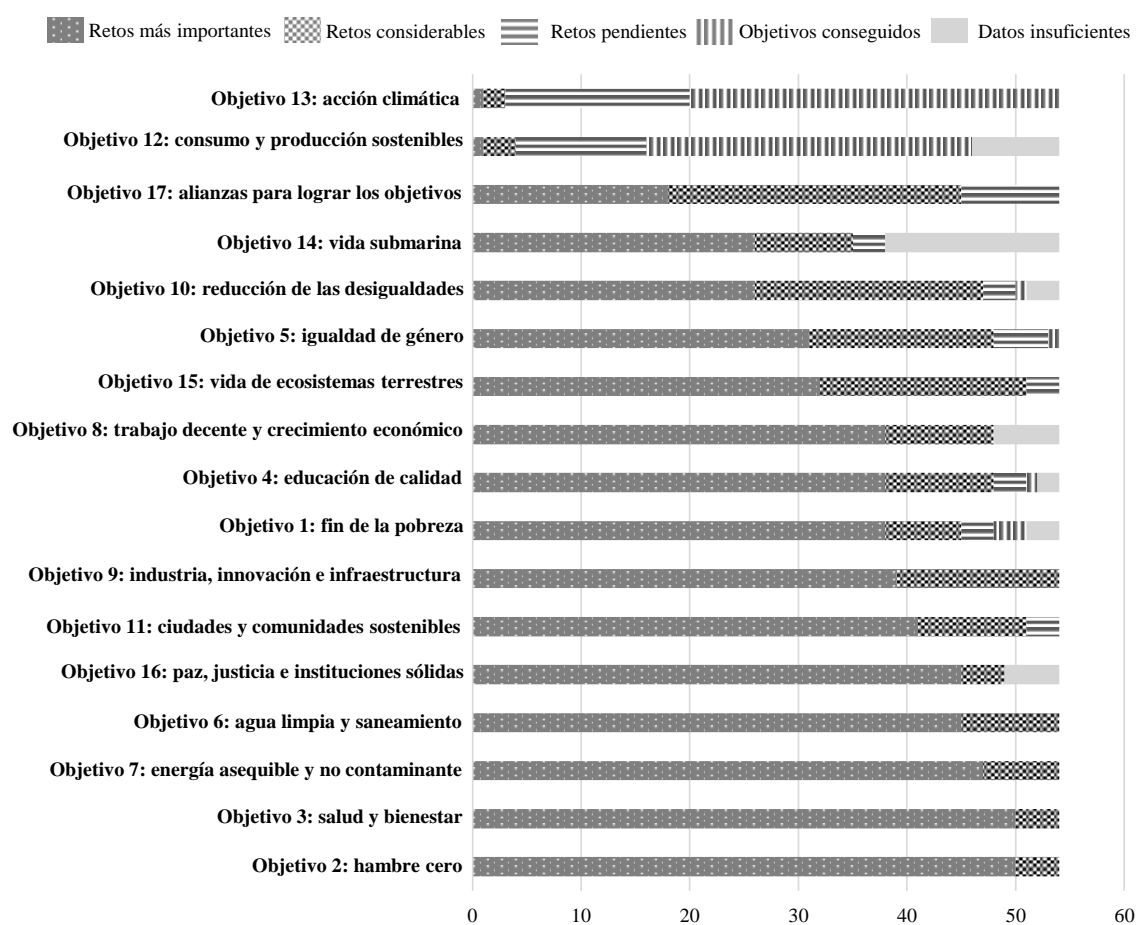
<sup>4</sup> La categoría de “acontecimientos estratégicos” recoge incidentes y actividades de grupos que no se registran como “violencia política” o “manifestaciones”, pero que pueden desencadenar futuros acontecimientos o contribuir a la dinámica política. Para más información, véase el Proyecto de datos sobre localización y sucesos de conflictos armados, “Armed Conflict Location and Event Data Project codebook”, 2023.

<sup>5</sup> Institute for Economics and Peace, *Global Terrorism Index 2024* (Sídney, 2024).

<sup>6</sup> *Ibid.*

embargo, el continente sigue lejos de alcanzar la mayoría de los demás Objetivos, en particular los que son fundamentales para el bienestar y el desarrollo humanos, como los relativos a la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la igualdad de género, el agua y el saneamiento, la energía y las ciudades sostenibles (Objetivos 1 a 7 y Objetivo 11, respectivamente). En consecuencia, ocho de los diez países con peores resultados en términos de progreso global hacia los Objetivos se encuentran en África y seis de ellos están afectados por conflictos<sup>7</sup>. Llegados a la mitad del período de aplicación de la Agenda 2030, sigue habiendo retos importantes con más de 850 millones de personas en el continente que siguen sufriendo inseguridad alimentaria moderada o grave, casi el 29 % de los niños en edad escolar sin escolarizar y tres cuartas partes de la población sin acceso a la energía.

Figura III  
**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en África**



Fuente: Informe sobre el Desarrollo Sostenible 2023 Implementar el Estímulo de los ODS.

<sup>7</sup> Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible, *Sustainable Development Report 2023: Implementing the SDG Stimulus - Includes the SDG Index and Dashboards* (Dublín, Dublin University Press, 2023).

### Países africanos afectados por conflictos

11. En todo el mundo, el número de personas que viven cerca de un conflicto se ha duplicado en los últimos diez años<sup>8</sup>. Durante ese tiempo, las tasas de pobreza en países que nunca han sido clasificados por el Banco Mundial como “frágiles y afectados por conflictos” descendieron del 27 % al 4 %. Los países que en su día fueron clasificados como “frágiles y afectados por conflictos”, pero que posteriormente abandonaron esta clasificación, han visto descender las tasas de pobreza del 44 % al 19 %. Sin embargo, en los países que aún se consideran “frágiles y afectados por conflictos”, la pobreza ha aumentado del 17 % al 23 % y se mantiene por encima del 40 % en los países con esta consideración. Además, los países clasificados como crónicamente “frágiles y afectados por conflictos” no representaban nada más que el 5 % de los pobres del mundo en 2000, pero la previsión es que esta cifra aumente hasta aproximadamente el 25 % en 2030. En consecuencia, los habitantes de países crónicamente “frágiles y afectados por conflictos” tienen diez veces más probabilidades de vivir en la pobreza que los de países que nunca han recibido esta consideración<sup>9</sup>.

12. La disparidad se ha acentuado en África, donde han aumentado tanto el número como la gravedad de los conflictos. En 2023, los países africanos representaban 20 de los 39 países clasificados por el Banco Mundial como “frágiles y afectados por conflictos”. Además, 30 países africanos están, o han estado en algún momento desde 2006, dentro de esa clasificación<sup>10</sup>. Los países africanos afectados por conflictos se están quedando muy rezagados en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, no solamente con respecto al resto del continente, sino también con respecto a la comunidad mundial en su conjunto (véase la figura IV)<sup>11</sup>. Además de causar una importante pérdida de vidas humanas, los conflictos en el continente han desestabilizado las economías, desplazado poblaciones, precipitado crisis sanitarias y aumentado la inseguridad alimentaria. Todo esto es un reflejo de los fuertes vínculos entre desarrollo, paz y seguridad, acción humanitaria y derechos humanos.

---

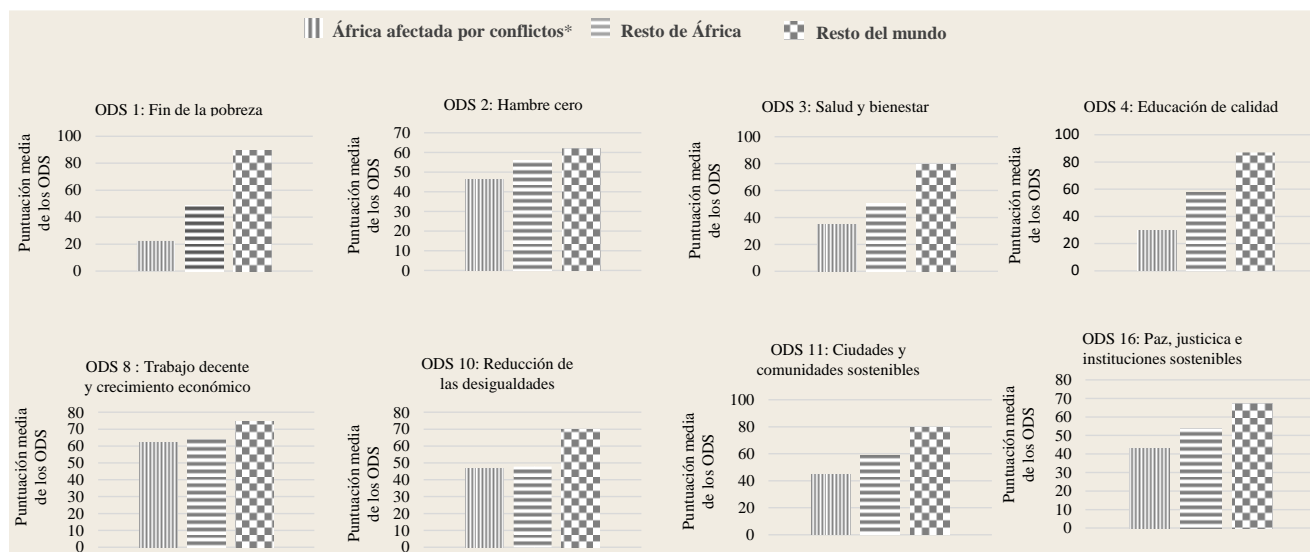
<sup>8</sup> Definido como “formalmente, en un radio de 60 kilómetros de al menos 25 muertes relacionadas con un conflicto”. Véase Paul Corral et al., *Fragility and Conflict: On the Front Lines of the Fight against Poverty* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2020), citando el Programa de Datos de Upsala sobre Conflictos, disponible en <https://ucdp.uu.se/encyclopedia>.

<sup>9</sup> Véase Corral et al., *Fragility and Conflict*.

<sup>10</sup> Colin Andrews et al., *The State of Economic Inclusion Report 2021: The Potential to Scale* (Washington D. C., Banco Mundial, 2021).

<sup>11</sup> Naciones Unidas, Base de Datos Mundial de Indicadores de los ODS, disponible en <https://unstats.un.org/sdgs/dataportal>.

Figura IV  
Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: comparación de los Estados africanos afectados por conflictos con el resto de África y el resto del mundo



Fuente: Base de datos de los ODS - UN Stat

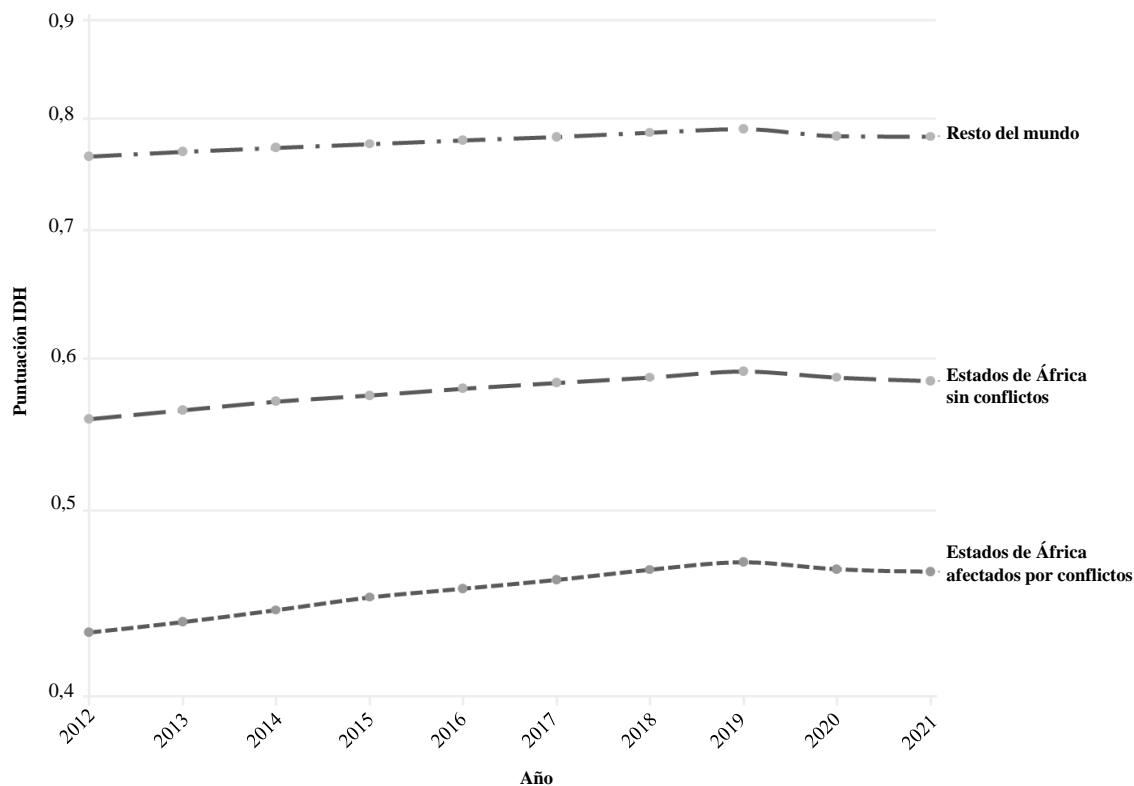
\* La categoría de África afectada por conflictos comprende todos los países africanos incluidos en la lista de situaciones frágiles y afectadas por conflictos de 2023 del Banco Mundial

13. Los países africanos afectados por conflictos no solamente experimentan mayores niveles de pobreza, sino que los hogares de estos países también se enfrentan a niveles más bajos de desarrollo humano (véase la figura V) y más pobreza multidimensional, que es una medida de los componentes no monetarios de la pobreza, como el acceso a la educación y a las infraestructuras. Casi el 20 % de la población de los países clasificados por el Banco Mundial como “frágiles y afectados por conflictos” sufre simultáneamente privaciones en educación, infraestructuras básicas y bienestar monetario, lo que supone más del triple de la tasa registrada en los países que no figuran en la lista. Incluso después de tener en cuenta el producto interno bruto (PIB) per cápita, los niveles de pobreza multidimensional son más elevados en África que en otras regiones, y son especialmente altos en los países africanos afectados por conflictos, donde más de un tercio de la población sufre al mismo tiempo privaciones en educación, infraestructuras básicas y bienestar monetario<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Oxford Poverty and Human Development Initiative, *Global Multidimensional Poverty Index 2023: Unpacking deprivation bundles to reduce multidimensional poverty* (Nueva York, 2022); Banco Mundial, *Tackling Inequality to Revitalize Growth and Reduce Poverty in Africa, Africa's Pulse*, vol. 29 (Washington, D.C., 2024); y Corral et al., *Fragility and Conflict*.



Figura V  
**Progresos en desarrollo humano: comparación de los Estados africanos afectados por conflictos con los Estados africanos no afectados por conflictos y el resto del mundo (2012-2021)**



Fuente: Base de datos del Índice de Desarrollo Humano del PNUD

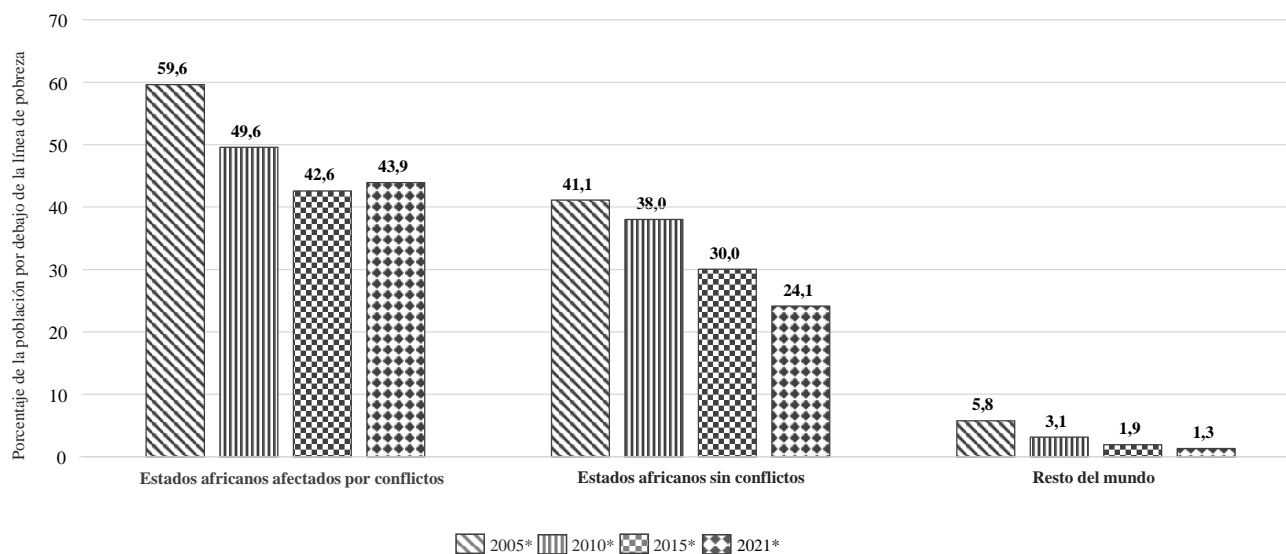
14. Aunque la pobreza extrema, definida como vivir con menos de 2,15 dólares por persona al día en paridad del poder adquisitivo de 2017, había disminuido significativamente en todo el mundo en los últimos decenios, la pandemia de COVID-19 invirtió esta tendencia y la recuperación posterior ha sido lenta y desigual. Si se mantienen las tendencias actuales, se calcula que en 2030 el 7 % de la población mundial, es decir, unos 575 millones de personas, vivirá en la pobreza extrema, la mayoría de ellas en el África Subsahariana<sup>13</sup>. El reto es especialmente pronunciado en los países africanos afectados por conflictos, donde las tasas de pobreza extrema en general parecen aumentar, estancarse o, en el mejor de los casos, disminuir lentamente. Los países africanos representan más de la mitad de los países clasificados actualmente por el Banco Mundial como “frágiles y afectados por conflictos”, y más del 60 % de los países designados de manera específica como “afectados por conflictos”. La elevada concentración de este tipo de países en África pone de relieve los importantes retos que afronta el continente, como son los conflictos, la inestabilidad política y el malestar social, así como los problemas de desarrollo conexos.

15. Los 30 países africanos que están, o han estado en algún momento desde 2006, clasificados como “frágiles y afectados por conflictos” albergan a más del 70 % de la

<sup>13</sup> Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: edición especial (publicación de las Naciones Unidas, 2023).

población total de la región y el 74 % de su población vive en la pobreza extrema. Todo esto crea una trampa de pobreza exacerbada por la inestabilidad política, la violencia y la corrupción<sup>14</sup>. Este ciclo obstaculiza el crecimiento económico y el desarrollo sostenible y aumenta la disparidad entre los países africanos afectados por conflictos y el resto del mundo, habida cuenta de que las economías libres de conflictos han venido reduciendo considerablemente la pobreza extrema y consiguiendo avances en materia de desarrollo (véase la figura VI).

Figura VI  
**Tendencias de la pobreza: comparación de los Estados africanos afectados por conflictos con los Estados africanos no afectados por conflictos y el resto del mundo**



\* El personal de la Oficina de la Asesora Especial sobre África calculó los valores medios seleccionando los datos más recientes disponibles dentro de cada período quinquenal predefinido para cada país, garantizando que nuestro análisis refleja las últimas observaciones de cada intervalo.

16. El marcado contraste en la reducción de la pobreza entre los países africanos afectados por conflictos, sus homólogos no afectados por conflictos y el resto del mundo pone de relieve la inadecuación de los enfoques actuales del desarrollo en los países africanos afectados por conflictos. Estos enfoques inadecuados dan lugar a un ciclo que se autoperpetúa, en el que la pobreza exagera la inestabilidad, que a su vez profundiza el subdesarrollo. Además, si bien un tercio del continente ya está afectado por conflictos, su influencia se extiende mucho más allá de las fronteras de esos países. En conjunto, el 85 % de la población de África reside en un país afectado por un conflicto o en un país que comparte frontera con un vecino afectado por un conflicto. Esta interconexión significa que existe el riesgo de que el conflicto se extienda a los países vecinos, exacerbando la inestabilidad regional y los desplazamientos, y obstaculizando la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible en todo el continente. Por ejemplo, la crisis que envolvió zonas como las subregiones de Liptako-Gurma y la cuenca del lago Chad en 2012 se ha extendido desde entonces por todo el Sahel, y más del 40 % de los incidentes violentos y de las víctimas mortales se produjeron en un radio de 100 km de una frontera<sup>15</sup>.

<sup>14</sup> Banco Mundial, *Tackling Inequality to Revitalize Growth*.

<sup>15</sup> Deborah Isser et al., “*Governance in sub-Saharan Africa in the 21st century: four trends and an uncertain outlook*”, Policy Research Working Paper, núm. 10713 (Banco Mundial, 2024).

17. Es necesario un cambio fundamental de enfoque para romper el ciclo de conflictos y pobreza en África. Hace falta una estrategia más matizada y global que reconozca los fuertes vínculos existentes entre la paz y la seguridad, el desarrollo, la acción humanitaria y los derechos humanos. Debe reforzarse la atención prestada a los países afectados por conflictos, poniendo en marcha intervenciones innovadoras, adaptadas al contexto y centradas en el desarrollo, que proporcionen ayuda inmediata y que contribuyan al desarrollo y la estabilidad a largo plazo. Este enfoque es crucial para abordar las causas subyacentes de la pobreza, centrándose en cuestiones específicas como la educación, la atención sanitaria, las infraestructuras y la gobernanza y garantizar que las intervenciones sean sostenibles y que promuevan una paz duradera.

### III. Estado de derecho

18. África tiene una rica historia de estado de derecho y justicia, reflejo de su vasto patrimonio cultural e intelectual. Mucho antes de la influencia colonial, las sociedades africanas contaban con sofisticados sistemas jurídicos basados en las prácticas consuetudinarias y el consenso comunal. Los imperios, reinos y comunidades, como el Reino Ashanti con sus leyes codificadas, el Reino del Kongo con sus asambleas judiciales y el Imperio Songhai con su sistema de aplicación de la justicia penal, disponían de intrincados métodos de solución de controversias en los que participaban ancianos y líderes comunitarios. Estos sistemas vertebraban la justicia en el tejido social y espiritual de la vida, reflejando un antiguo compromiso con los principios de justicia y equidad en las diversas culturas africanas. Estos sistemas y prácticas históricas informan la búsqueda actual del continente de una gobernanza democrática y responsable, destacando un legado que precede y da forma a los esfuerzos modernos del estado de derecho<sup>16</sup>.

19. El concepto moderno de estado de derecho abarca un amplio abanico de preocupaciones a escala mundial, nacional, local, comunitaria, familiar e individual. Para las Naciones Unidas, el concepto de “estado de derecho” se refiere a un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal (véase [S/2004/616](#), párr. 6).

20. El estado de derecho abarca algo más que mecanismos e instituciones de justicia y es un bien público fundamental que se espera de un Estado bien gobernado. Impregna todos los aspectos de la sociedad y afecta a las esferas económica, social y política. Regula las interacciones comerciales, garantiza los derechos de propiedad, puede fomentar el emprendimiento y proporciona las identidades jurídicas necesarias para prestaciones como la sanidad pública. Su alcance puede extenderse a asuntos considerados privados, como la familia y las relaciones íntimas. Desde el punto de vista político, es la base de la gobernanza democrática ya que proporciona el marco para la rendición de cuentas y el mantenimiento del equilibrio constitucional.

---

<sup>16</sup> T.C. McCaskie, “Komfo Anokye of Asante: meaning, history and philosophy in an African society”, *Journal of African History*, vol. 27, núm. 2 (1986); y John Thornton, “Demography and history in the kingdom of Kongo, 1550-1750”, *The Journal of African History*, vol. 18, núm. 4 (2009).

21. La interacción entre el estado de derecho, el desarrollo sostenible y la paz duradera es fundamental para el progreso y la estabilidad de las naciones africanas. El estado de derecho es esencial para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya que sustenta la justicia, la rendición de cuentas y la inclusividad en todos los ámbitos del desarrollo. Garantiza un acceso equitativo a los recursos, protege los derechos de propiedad y laborales (Objetivos 1, 2 y 8) y mantiene los niveles de salud y educación (Objetivos 3 y 4). Los marcos jurídicos también promueven la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental (Objetivos 5 y 13 a 15), regulan el desarrollo urbano y las energías limpias (Objetivos 7 y 11) y garantizan el consumo y la producción responsables (Objetivo 12). Además, al abordar la discriminación sistémica y proteger a las comunidades marginadas (Objetivos 10 y 16), el estado de derecho fomenta una paz duradera e instituciones sólidas, con lo que contribuye directamente al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. A la inversa, el desarrollo sostenible también influye en el estado de derecho y configura su eficacia y alcance.

22. En este contexto, el Secretario General, en su Nueva Visión sobre el Estado de Derecho, hace hincapié en un enfoque centrado en las personas, sensible a las cuestiones de género y orientado al futuro, que renueve el compromiso de las Naciones Unidas con el estado de derecho y reconozca sus amplias implicaciones para todos los derechos humanos. La Nueva Visión sirve para subrayar la importancia del estado de derecho como base para la prevención de conflictos, el establecimiento de la paz, el mantenimiento de la paz, el sostenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el desarrollo sostenible.

23. En el núcleo del estado de derecho se encuentra el “acceso a la justicia”, un principio centrado fundamentalmente en las personas, que se enfoca en la capacidad de estas para resolver sus problemas jurídicos de forma oportuna, asequible y justa<sup>17</sup>. El acceso a la justicia abarca muchos elementos, como el conocimiento público de los derechos legales y los mecanismos disponibles, el acceso a la representación legal, procedimientos judiciales asequibles y oportunos, resolución de conflictos justa y eficaz e instituciones judiciales que hagan cumplir sus sentencias.

24. Y, sin embargo, a pesar de su vital importancia, 5.100 millones de personas, aproximadamente dos tercios de la población mundial, carecen de un acceso efectivo a la justicia, incluidos más de 253 millones de personas que viven en condiciones extremas de injusticia<sup>18</sup>. Los problemas jurídicos afectan de forma desproporcionada a los grupos desfavorecidos y derivan en graves consecuencias cuando no se resuelven<sup>19</sup>. La educación está especialmente interrelacionada con el estado de derecho ya que permite la alfabetización y el conocimiento de los derechos, empodera a las personas para participar en procesos legales e inculca los valores necesarios para defender la justicia y los derechos humanos. Al fomentar una población bien informada, la educación es un apoyo para el sistema de equilibrio de poderes y cataliza el estado de derecho, proporcionando unos cimientos sólidos para la paz<sup>20</sup>.

25. En los últimos años, África ha experimentado un notable deterioro en esferas clave relacionadas con el estado de derecho, incluyendo descensos en la igualdad ante

---

<sup>17</sup> PNUD, *Addressing Impunity* (2022).

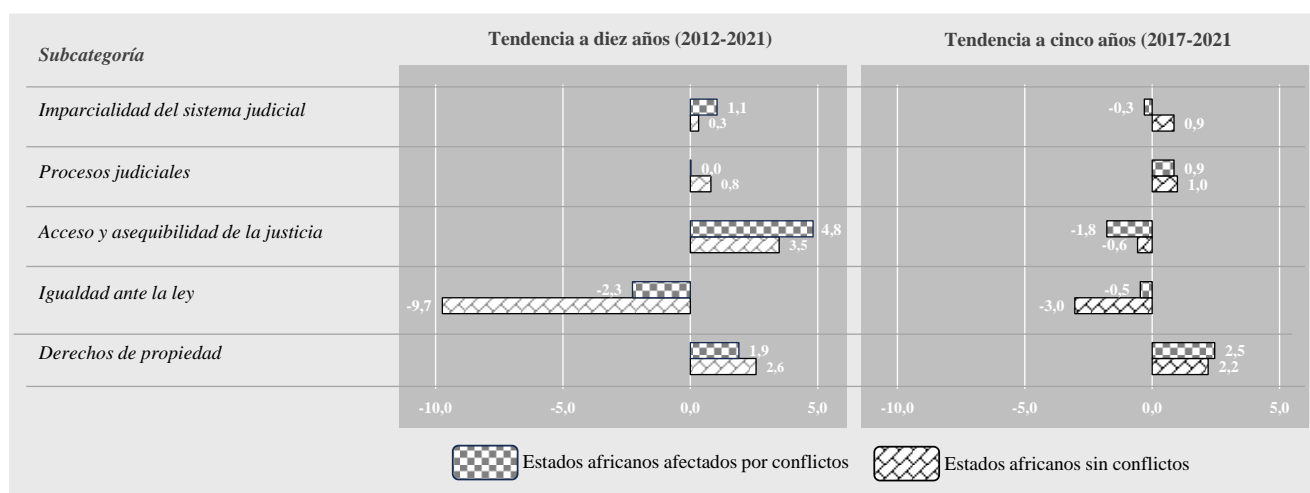
<sup>18</sup> Manuel Ramos-Maqueo y Daniel L. Chen, “*The role of justice in development: the data revolution*”, Policy Research Working Paper, núm. 9720 (Banco Mundial, 2021).

<sup>19</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y World Justice Project, *Building a Business Case for Access to Justice* (2019).

<sup>20</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), *Strengthening the Rule of Law through Education: A Guide for Policymakers* (París y Viena, 2019); y UNESCO, *Global education monitoring report, 2016: Place: inclusive and sustainable cities* (París, 2016).

la ley, la imparcialidad y la independencia de los sistemas judiciales (véase la figura VII), junto con descensos en el acceso a la justicia, la aplicación de la ley y la equidad y puntualidad de los procedimientos judiciales. Datos recientes revelan que la financiación de la justicia, tanto por parte de los Gobiernos como de los asociados para el desarrollo, es manifiestamente insuficiente, con una ayuda global de 2.900 millones de dólares anuales, frente a los 15.000 millones para educación y los 29.000 millones para sanidad. Solamente el 1,5 % de la ayuda se destina al sector de la justicia, frente al 2,4 % de hace siete años, lo que supone un descenso de casi un tercio<sup>21</sup>. Los últimos datos del índice Ibrahim de gobernanza en África ponen de relieve tendencias preocupantes en el estado de derecho y la justicia en los últimos cinco años, especialmente en relación con las mujeres, los grupos de renta baja, los residentes en zonas rurales y las comunidades marginadas<sup>22</sup>. Estas tendencias no se limitan a los países de renta baja o afectados por conflictos, sino que son continentales y mundiales y afectan también a los países de ingreso alto y mediano.

Figura VII  
Tendencias del estado de derecho y la justicia en África<sup>23</sup>



Fuente: Fundación Mo Ibrahim.

26. Aunque los problemas del estado de derecho existen en todo el mundo, son especialmente graves en los países africanos afectados por conflictos, donde los problemas de gobernanza y la desintegración de la sociedad tienen profundas repercusiones<sup>24</sup>. Los conflictos suelen provocar una grave escasez de personal judicial, recursos financieros, equipos esenciales e infraestructuras judiciales, agravada por la pérdida de documentos y expedientes judiciales fundamentales. Por

<sup>21</sup> Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, *Diverse Pathways to People-Centred Justice: Report of the Working Group on Customary and Informal Justice and SDG16+* (Roma, 2023).

<sup>22</sup> Fundación Mo Ibrahim, *2022 Ibrahim Index of African Governance*.

<sup>23</sup> En el índice Ibrahim de gobernanza en África, los datos están normalizados en un rango de 0,0 a 100,0, donde 100,0 es la mejor puntuación posible. Las tendencias medias anuales para los períodos de diez y cinco años se calculan del siguiente modo: i) la tendencia media anual para el período de diez años es el cambio total en la puntuación entre 2012 y 2021, dividido por nueve (el número de períodos temporales anuales); ii) la tendencia media anual para el período de cinco años es el cambio total en la puntuación entre 2017 y 2021, dividido por cuatro (el número de períodos temporales anuales).

<sup>24</sup> Carolyn Logan, *Ambitious SDG Goal Confronts Challenging Realities: Access to Justice is Still Elusive for Many Africans*, Afrobarometer Policy Paper, núm. 39 (2017).

ejemplo, el conflicto de Liberia provocó un éxodo masivo de profesionales de la justicia y una importante destrucción de edificios judiciales. Del mismo modo, los disturbios en Côte d'Ivoire entre 2000 y 2009 provocaron saqueos generalizados y graves daños a las infraestructuras físicas públicas, incluidos los edificios judiciales<sup>25</sup>.

27. La consecución de la justicia también se ve obstaculizada por unos sistemas judiciales formales que sufren una escasez crítica de personal. Por ejemplo, en el Chad hay un abogado titulado por cada 78.103 ciudadanos, mientras que en Mozambique hay un fiscal por cada 65.000 personas y un abogado de oficio por cada 124.000 personas. Esta escasez provoca graves retrasos en la tramitación de los casos, tanto en los tribunales penales como en los civiles, lo que da lugar a la denegación de justicia y a prisiones preventivas excesivamente largas. Los presos preventivos constituyen más del 40 % de la población carcelaria del continente y algunas personas llevan más de 15 años a la espera de juicio<sup>26</sup>.

28. Mientras que los debates sobre el estado de derecho suelen centrarse en la existencia de marcos jurídicos y sistemas judiciales, una justicia efectiva requiere una perspectiva más amplia y centrada en las personas que dé prioridad a las experiencias vividas y a las percepciones de los individuos.

29. En el presente informe, el estado de derecho se analiza no solamente desde un punto de vista institucional, sino también desde la perspectiva de las personas y las comunidades, en particular las poblaciones vulnerables. El informe se centrará en el acceso a la justicia como aspecto del estado de derecho centrado en las personas, prestando atención a cómo las deficiencias crean inseguridad en los ámbitos económico, social y político, estrechamente relacionados con la paz, la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos.

## A. **Ámbito económico**

30. El estado de derecho tiene un impacto considerable en el desarrollo económico en toda África (véase la figura VIII). Las normas e instituciones jurídicas estables y predecibles que garantizan el cumplimiento de los contratos protegen los derechos de propiedad y promueven las inversiones económicas, influyen mucho en las trayectorias de desarrollo y son fuertemente influenciadas por ellas<sup>27</sup>. La evidencia empírica pone de relieve el papel del estado de derecho en el fomento del espíritu empresarial, la mejora del rendimiento de las empresas, el fomento de préstamos favorables y el apoyo a sectores clave como la agricultura y la industria, creando así una base para la movilización de recursos nacionales esenciales<sup>28</sup>.

---

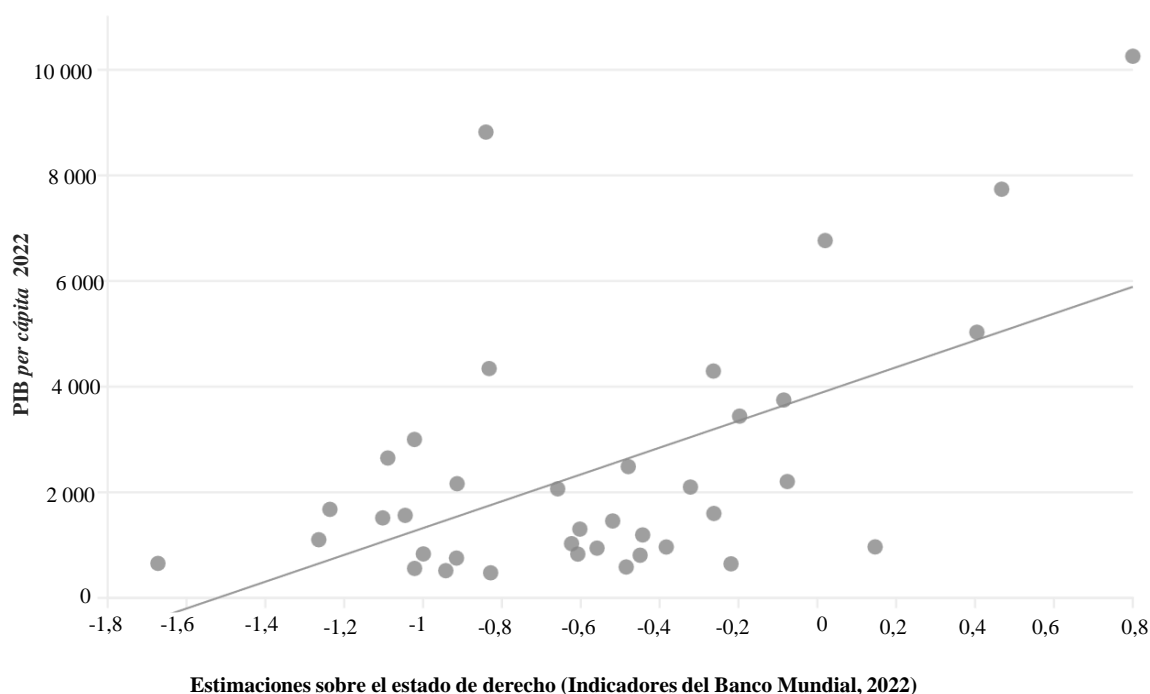
<sup>25</sup> Banco Mundial, "Increasing access to justice in fragile settings", 2023.

<sup>26</sup> Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, *Diverse Pathways to People-Centred Justice*.

<sup>27</sup> Banco Mundial, "Governance in sub-Saharan Africa".

<sup>28</sup> Erica Bosio, "A survey of judicial effectiveness", Policy Research Working Paper, núm. 10501 (Banco Mundial, 2023).

Figura VIII  
Correlación entre estado de derecho y producto interno bruto (PIB) en África



Fuente: Banco Mundial

31. Por el contrario, la debilidad del estado de derecho, la falta de acceso a la justicia y los marcos jurídicos inadecuados obstaculizan considerablemente el crecimiento económico en África. Los datos del último índice Ibrahim de gobernanza en África muestran una fuerte correlación entre el cumplimiento del estado de derecho y la estabilidad económica. Los países con puntuaciones bajas en la categoría estado de derecho y justicia, que mide factores como la imparcialidad judicial y los derechos de propiedad, también muestran deficiencias en la categoría de bases para las oportunidades económicas. Esta categoría engloba una serie de factores económicos como el entorno empresarial y laboral, la administración pública y las infraestructuras. Además, los índices de estado de derecho y justicia y de bases para las oportunidades económicas del índice Ibrahim presentan un solapamiento del 80 % en los 10 países peor clasificados y del 70 % en los 20 países peor clasificados. Esto sugiere que las naciones con una gobernanza deficiente y un estado de derecho débil se enfrentan a importantes retos económicos y luchan por crear condiciones empresariales favorables y mercados laborales estables<sup>29</sup>.

32. En los países africanos con un estado de derecho débil y una aplicación poco fiable de los contratos y los derechos de propiedad, el desarrollo económico se estanca, lo que afecta negativamente a la inversión extranjera directa (IED) y al

<sup>29</sup> Al ordenar todos los países de mayor a menor puntuación en cada categoría, las clasificaciones tienen ocho países en común en sus diez últimos puestos (Chad, Congo, República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Libia, Somalia y Sudán del Sur), lo que equivale al 80 %; y 14 países en común entre los 20 últimos (Angola, Burundi, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Guinea, Libia, República Centroafricana, Somalia, Sudán del Sur), lo que equivale al 70 %. Véase Fundación Mo Ibrahim, *Ibrahim Index of African Governance Data Portal*, disponible en <https://iiag.online/>.

comercio<sup>30</sup>. Se ha constatado que el entorno reglamentario y normativo de un país figura entre las tres consideraciones más importantes para los posibles inversores, solamente superado por la estabilidad política y macroeconómica, mientras que la reducción del riesgo normativo está vinculada al aumento de los flujos de IED en el continente<sup>31</sup>. Según un reciente estudio del Banco Mundial, la calidad del estado de derecho afecta más significativamente a la capacidad exportadora de África que la corrupción política o la estabilidad política. Esto refleja la importancia del cumplimiento de los contratos, la protección de los derechos de propiedad y los procedimientos judiciales para facilitar las transacciones comerciales y resolver las controversias. En países como Mozambique, el cálculo es que una mejora del índice del estado de derecho hasta la media de todos los países podría traducirse en un crecimiento de las exportaciones de hasta el 32 %<sup>32</sup>.

33. Si bien el PIB y la IED son relevantes, la importancia de garantizar el acceso a la justicia va más allá de los indicadores macroeconómicos. El estado de derecho influye significativamente en la inclusión económica, sobre todo de los grupos marginados, y repercute sobre sectores como la agricultura, la sanidad, el empleo, la educación y la vivienda. En África, el acceso desigual a los servicios jurídicos y judiciales, unido a la discriminación sistémica, contribuye a la desigualdad estructural, obstaculizando la participación económica de grupos marginados como las mujeres, los jóvenes, las minorías y los migrantes. Por ejemplo, el Banco Mundial estima que la brecha entre los marcos jurídicos establecidos y los marcos de apoyo necesarios para garantizar los derechos económicos de las mujeres es mayor en África que en otros lugares<sup>33</sup>. Además, el acceso desigual a la justicia repercute negativamente en los derechos sobre la tierra, los salarios justos y los servicios esenciales para las comunidades marginadas, perpetuando la desigualdad económica intergeneracional.

34. Como fuerza motriz de la desigualdad estructural, los déficits de acceso a la justicia en África obstaculizan considerablemente las labores de reducción de la pobreza. En muchos países africanos, grupos marginados como las mujeres, las comunidades rurales y las minorías étnicas suelen enfrentarse a barreras sistémicas como las elevadas tasas judiciales, la distancia geográfica de los tribunales y las prácticas jurídicas discriminatorias. En consecuencia, estos grupos no pueden proteger sus derechos sobre la tierra, asegurarse salarios justos o acceder a servicios esenciales, lo que perpetúa su marginación económica. Esta falta de protección y representación jurídicas se traduce en una participación económica y una productividad menores, lo que puede ampliar la brecha de ingresos y contribuir a los elevados coeficientes de Gini en todo el continente. Estos retos son especialmente graves en África Subsahariana. El coeficiente Gini medio de la región, de 41,5, convierte a la región en la segunda más desigual del mundo, con países que presentan una desigualdad mayor que los de otras regiones con niveles de ingresos similares<sup>34</sup>.

35. Esta disparidad obstaculiza la reducción de la pobreza y pone de relieve la urgente necesidad de abordar la desigualdad estructural, también dentro de los

<sup>30</sup> Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, “Investment Support Programme for Least Developed Countries: a public private partnership for sustainable development”, 2022.

<sup>31</sup> Roberto Ehandi, Maryla Maliszewska y Victor Steenberg, *Making the Most of the African Continental Free Trade Area: Leveraging Trade and Foreign Direct Investment to Boost Growth and Reduce Poverty* (Washington D.C., Banco Mundial, 2022).

<sup>32</sup> Banco Mundial, *World Development Report 2020: Trading for Development in the Age of Global Value Chains* (Washington, D.C., 2020).

<sup>33</sup> Banco Mundial, *La Mujer, la Empresa y el Derecho 2.0* (Washington D. C., 2024).

<sup>34</sup> Banco Mundial, *Tackling Inequality to Revitalize Growth*; y Aziz Atamanov et al., “*New evidence on inequality of opportunity in sub-Saharan Africa: more unequal than we thought*”, Policy Research Working Paper, núm. 10723 (Banco Mundial, 2024).



sistemas judiciales. El crecimiento en África ha sido ineficaz en términos de reducción de la pobreza debido a la desigualdad estructural y a los bajos niveles de redistribución. Un análisis global de casi 600 periodos de crecimiento entre 1981 y 2021 reveló que en África, un aumento del 1 % del PIB per cápita se asocia a una reducción de la pobreza de solamente el 1 %, frente al 2,5 % en el resto del mundo. Esta diferencia suele atribuirse a la ausencia de mecanismos redistributivos adecuados que permitan un reparto amplio del crecimiento entre la sociedad y contribuyan así eficazmente a la reducción de la pobreza. Entre 2000 y 2010, el crecimiento representó el 84 % de la reducción de la pobreza, con un 16 % procedente de la redistribución, que ya es baja, comparativamente hablando. Sin embargo, el aumento de la desigualdad significó que entre 2010 y 2019, la reducción de la pobreza fue impulsada en su totalidad por el crecimiento, sin ninguna contribución de la redistribución, lo que obstaculizó aún más los esfuerzos de reducción de la pobreza<sup>35</sup>. Estos datos ponen de relieve que, si bien el crecimiento económico es crucial, debe complementarse con estrategias para reducir la desigualdad social si se quiere lograr una reducción significativa y duradera de la pobreza.

36. Dado que la desigualdad en los sistemas de justicia es una fuerza clave que perpetúa las desigualdades sociales y económicas, las medidas para abordar las desigualdades estructurales que existen en los sistemas de justicia tienen un importante papel que desempeñar en la aceleración de la reducción de la pobreza en el continente.

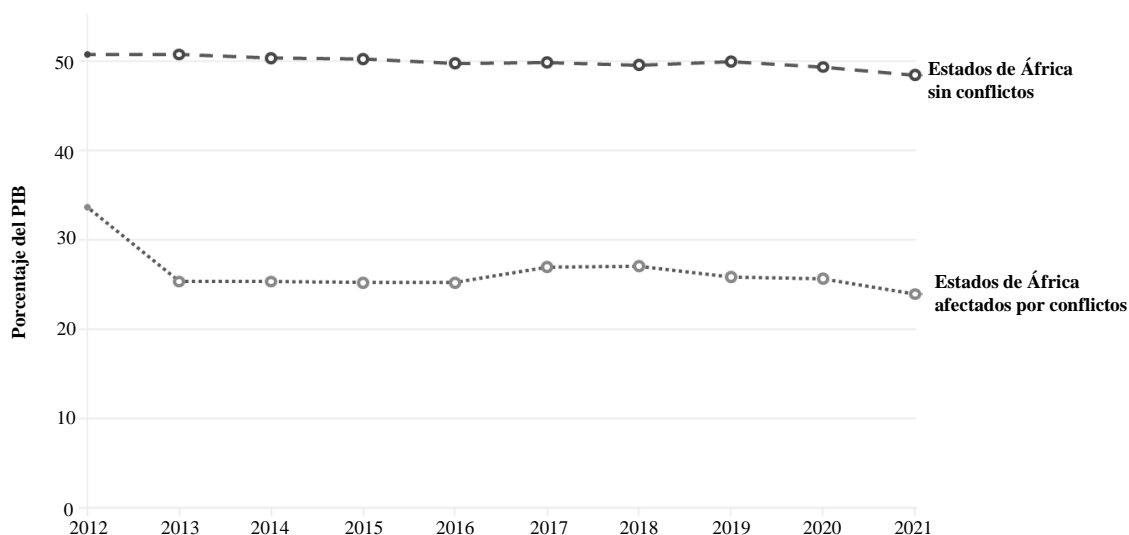
## **B. Ámbito social**

37. El estado de derecho y las desigualdades sociales y políticas son factores que se influyen mutuamente y que afectan a la eficacia de la gobernanza. El estado de derecho, cuya promoción es una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, es vital para abordar estas desigualdades, fomentar sociedades resilientes y mejorar la capacidad de los Estados para gestionar los riesgos de conflicto (véase la figura IX).

---

<sup>35</sup> Banco Mundial, *Tackling Inequality to Revitalize Growth*.

Figura IX  
**Comparación de la desigualdad ante la ley en los Estados africanos afectados y no afectados por conflictos**



Fuente: Fundación Mo Ibrahim.

38. La debilidad del estado de derecho y el acceso limitado a la justicia contribuyen a diversas formas de desigualdad, exclusión y marginación en muchos países africanos. Estos retos suelen reforzar las disparidades existentes y crean agravios a lo largo de diversas líneas sociales.

## 1. Género

39. El estado de derecho en África está intrínsecamente ligado al género y las mujeres suelen enfrentarse a obstáculos mayores y más polifacéticos que los hombres para acceder a la justicia. Un reciente estudio multipaís de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre el acceso de las mujeres a la justicia en África puso de relieve diversos retos, entre ellos las normas sociales discriminatorias, los obstáculos jurídicos y las desventajas interrelacionadas, como la pobreza, la discapacidad y el origen étnico. La discriminación legal, las salvaguardias desiguales y la protección jurídica desigual agravan estas barreras. Todo esto conduce a la exclusión económica, la violencia de género y daños de otros tipos<sup>36</sup>.

## 2. Desplazamiento

40. Los desplazados forzados, incluidos los refugiados y los desplazados internos, suelen enfrentarse a mayores problemas de acceso a la justicia que la población en general y las comunidades de acogida. En 2023, más de un tercio de los refugiados carecían de plenos derechos legales para trabajar o poseer propiedades. Además, 44 países imponían restricciones legales a los refugiados, de los cuales 21 no les ofrecían

<sup>36</sup> Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, "Situational analysis of access to justice for victims and survivors of violence against women and girls in East and Southern Africa", 2023.

ningún derecho legal<sup>37</sup>. Una encuesta realizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, conjuntamente con el Instituto de La Haya para la Innovación del Derecho, reveló que los desplazados internos se enfrentan a obstáculos adicionales para resolver los problemas de justicia que se les plantean, lo que pone de relieve la gran repercusión que tiene el desplazamiento en el acceso a la justicia<sup>38</sup>.

### 3. Dinámica urbano-rural

41. Las disparidades geográficas agravan las desigualdades en el acceso a la justicia en África, sobre todo en regiones remotas donde los servicios son limitados o inexistentes<sup>39</sup>. Las instituciones y servicios relacionados con la justicia suelen concentrarse en las zonas urbanas, dejando las zonas rurales desatendidas. Esta disparidad es especialmente pronunciada en los países africanos afectados por conflictos, donde la escalada de violencia suele llevar a la administración del Estado, las fuerzas de seguridad y los servicios públicos a retirarse a las capitales y ciudades de tamaño medio<sup>40</sup>.

### 4. Transiciones posconflicto

42. Los países que salen de un conflicto suelen enfrentarse a problemas de justicia transicional. Abordar los abusos del pasado es crucial para restaurar la confianza de la sociedad y prevenir la reaparición del conflicto, pero esto es intrínsecamente difícil de lograr debido a la dinámica de poder, con los autores a menudo todavía en funciones del gobierno central y a tenor de las incertidumbres asociadas con el proceso de transición. Los enfoques holísticos de la justicia transicional, que abarcan la responsabilidad penal, las reparaciones, la búsqueda de la verdad y las garantías de no repetición, son vitales para la reconciliación y la paz duradera, como se ha demostrado en Liberia, Rwanda y Sierra Leona<sup>41</sup>. No garantizar la rendición de cuentas puede ahondar las divisiones tras el conflicto y alimentar más violencia y exclusión.

43. Además de estas disparidades, la debilidad judicial y la corrupción pueden exacerbar la desigualdad, las divisiones sociales y los agravios, alimentando los conflictos entre comunidades y el extremismo violento. Esto es especialmente frecuente en los países afectados por conflictos, donde las instituciones suelen ser débiles o inexistentes y la corrupción socava la confianza pública en la imparcialidad del poder judicial. Las encuestas del Afrobarómetro realizadas en 31 países africanos y que abarcan el período comprendido entre 2014 y 2023 muestran un empeoramiento sistemático de la percepción de la corrupción judicial: el 45 % de los encuestados en 2023 considera que “algunos” jueces y magistrados son corruptos y más del 35 % cree que “la mayoría o todos” son corruptos<sup>42</sup>. La creencia de que “la mayoría o todos” los jueces y magistrados son corruptos fue significativamente más frecuente en los países afectados por conflictos en todos los grupos demográficos, lo que sugiere un deterioro comparativo de la administración de justicia en esos países (véase la figura X). Esta desconfianza socava los sistemas jurídicos y erosiona el contrato social, lo que reduce la participación cívica y el cumplimiento de la ley. Cuando los ciudadanos perciben

<sup>37</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “Global survey on livelihoods and economic inclusion report”, diciembre de 2023.

<sup>38</sup> ACNUR y PNUD, “Advancing access to justice and legal aid in situations of forced displacement”, 2022.

<sup>39</sup> OCDE y World Justice Project, *Building a Business Case for Access to Justice*.

<sup>40</sup> Banco Mundial, “Increasing access to justice in fragile settings”.

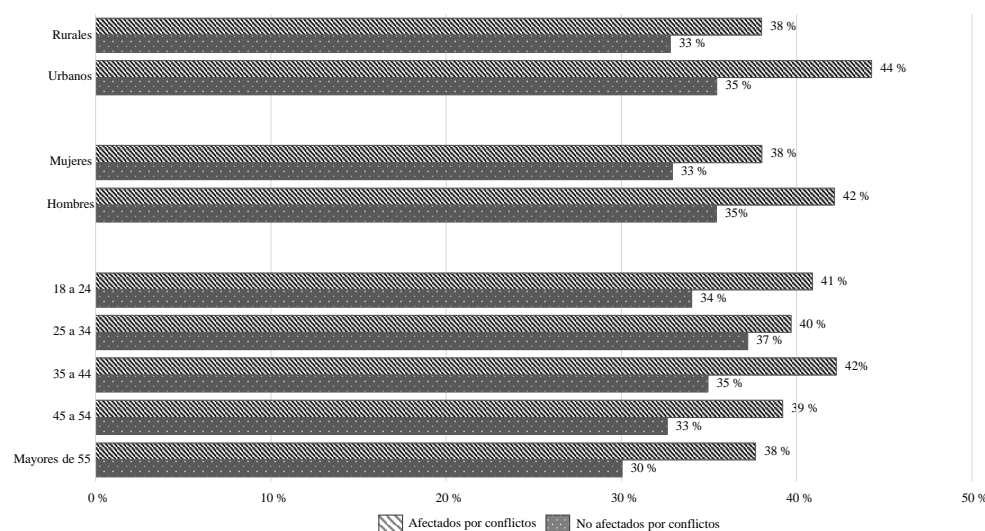
<sup>41</sup> Naciones Unidas, “Nota orientativa del Secretario General sobre la justicia de transición”, 2023.

<sup>42</sup> Afrobarómetro, “Amid rising corruption, most Africans say they risk retaliation if they speak up, new Afrobarometer Pan-Africa profile reveals”, 6 de diciembre de 2023.

que el poder judicial es corrupto, disminuye la confianza en los procesos democráticos, lo que reduce la participación en las elecciones, los debates públicos y las decisiones comunitarias. Esta falta de compromiso debilita las instituciones y los procesos democráticos, obstaculizando la rendición de cuentas y la gobernanza inclusiva. Además, la injusticia percibida y la falta de recursos pueden llevar a las personas a buscar formas alternativas, a veces violentas, de resolver disputas y expresar reclamaciones, fomentando la inestabilidad y socavando la democracia.

Figura X  
**Percepción de la corrupción de jueces y magistrados en África**

(Porcentaje de encuestados que indican “la mayoría o todos”)



44. La percepción de injusticia es un factor decisivo de agravio y conduce a la movilización violenta y al conflicto sostenido. En su estudio 2023, *Journey to Extremism in Africa*, en el que se examinaban las trayectorias vitales de 2.196 individuos, entre ellos más de 1.000 antiguos miembros de grupos extremistas procedentes de ocho países africanos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) descubrió que el 32 % de los miembros de estos grupos citaban como factor motivador sus experiencias percibidas de injusticia, marginación y exclusión. Muchos de los agravios señalados están relacionados con el estado de derecho, incluida la lejanía geográfica de sus comunidades de la capital y el consiguiente sentimiento de marginación debido a la priorización de la capital en la asignación de los recursos del Estado; un sentimiento de injusticia, discriminación o victimización entre las comunidades; percepciones de corrupción generalizada; y la lentitud o ineficacia del Estado a la hora de impartir justicia y solucionar controversias<sup>43</sup>.

45. Estas desigualdades y deficiencias generalizadas tienen consecuencias nefastas para la estabilidad de la sociedad. Los sistemas judiciales inadecuados perpetúan las disparidades de género, marginan aún más a las poblaciones desplazadas, ahondan las divisiones entre las zonas urbanas y rurales y obstaculizan las transiciones para salir del conflicto. Los agravios resultantes suelen contribuir al malestar social y al extremismo violento, sobre todo allí donde imperan la corrupción y la ineficacia. Por lo tanto, es esencial fortalecer el estado de derecho y garantizar un acceso equitativo a la justicia para prevenir la fragmentación de la sociedad y fomentar una paz y un desarrollo duraderos.

<sup>43</sup> PNUD, *Journey to Extremism in Africa: Pathways to Recruitment and Disengagement* (2023).

## C. **Ámbito social**

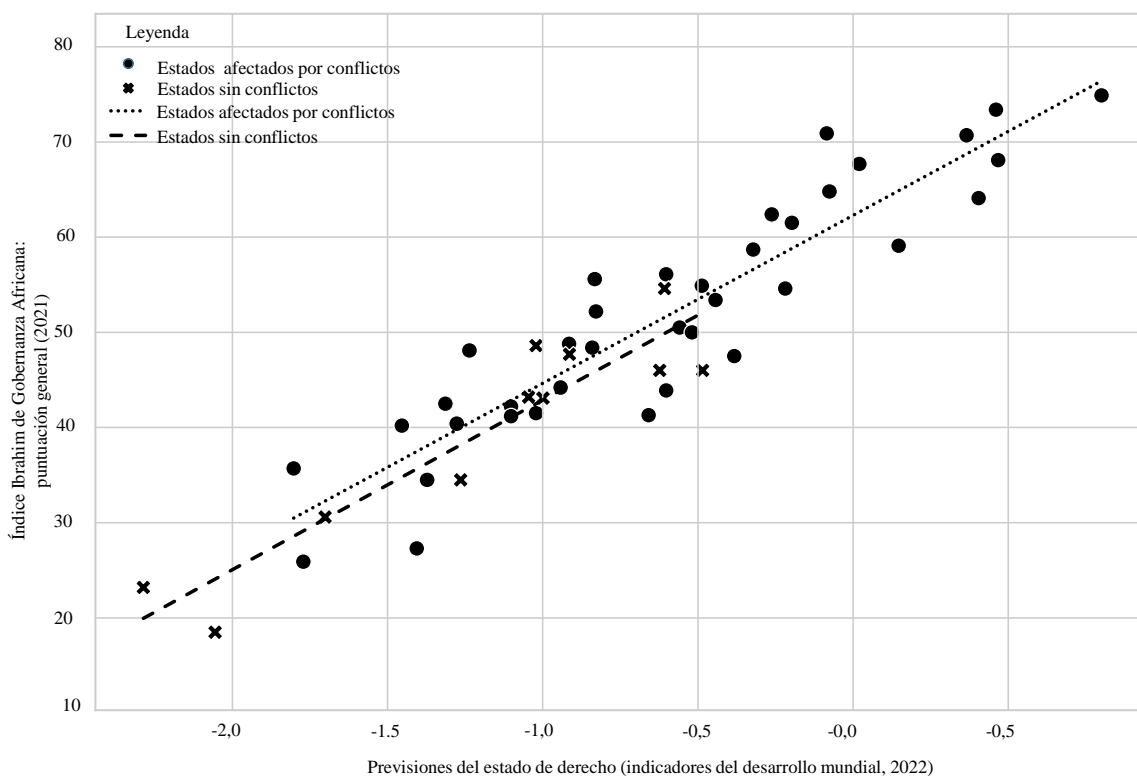
46. Los desafíos al estado de derecho han tenido profundas implicaciones para la estabilidad política y la seguridad en África, a menudo alimentadas por las desigualdades económicas y sociales comentadas anteriormente. La figura XI muestra la correlación positiva que existe entre las estimaciones del Banco Mundial sobre el estado de derecho y las puntuaciones generales en el índice Ibrahim de gobernanza en África, una relación que se mantiene tanto para los Estados africanos afectados por conflictos como para los que no lo están y que sugiere un principio universal que se aplica en diversos contextos de gobernanza y seguridad. Los datos indican que las mejoras en las estructuras jurídicas y la adhesión al estado de derecho están estrechamente vinculadas a las mejoras en la calidad de la gobernanza. Sin embargo, la debilidad de los sistemas judiciales y la inadecuación de los marcos jurídicos suelen exacerbar las tensiones políticas, alimentando los agravios y minando la confianza en las instituciones de gobernanza.

47. Por ejemplo, en el Sahel, la debilidad del estado de derecho crea condiciones propicias para la delincuencia organizada, como el narcotráfico, que se ha intensificado como consecuencia del aumento de la producción de cocaína en América del Sur y la creciente demanda en Europa. La frecuente falta de entornos jurídicos transparentes y equitativos en la región y la insuficiente aplicación del estado de derecho permiten que prospere la economía de la droga, que, a su vez, suele proporcionar apoyo financiero a los grupos armados. Además, la competencia por las rutas de tráfico suele desembocar en enfrentamientos violentos y represalias, lo que perpetúa la inestabilidad. La corrupción judicial en el Sahel suele proteger a los traficantes del enjuiciamiento penal y las penas, facilitando sus operaciones y permitiéndoles actuar con impunidad<sup>44</sup>. La corrupción generalizada y la impunidad de la que gozan los traficantes también socavan gravemente la credibilidad y la legitimidad de las instituciones del Estado.

---

<sup>44</sup> UNODC, *Drug Trafficking in the Sahel* (Viena, 2024).

Figura XI  
Correlación entre la mejora del estado de derecho y el refuerzo de la gobernanza en los Estados africanos afectados y no afectados por conflictos\



48. Además, grupos extremistas violentos como Al-Shabaab, la Provincia de África Occidental del Estado Islámico (ISWAP) y diversos grupos armados de Malí, Somalia y la región del Sahel han aprovechado la ausencia o la debilidad de los sistemas judiciales del Gobierno en determinadas zonas para establecer sus propios sistemas judiciales. Los datos contextuales de Malí y Somalia ilustran las percepciones que tienen algunos sobre el papel de los grupos extremistas violentos como proveedores de servicios en ámbitos como la mediación en conflictos locales, la provisión de justicia y la seguridad cotidiana. En Malí, una proporción considerable de reclutas voluntarios destacó el atractivo de los grupos extremistas violentos para mediar en conflictos locales (70 %) y garantizar la seguridad cotidiana (71 %). Del mismo modo, en Somalia, el 58 % reconoció el papel de los grupos extremistas violentos a la hora de impartir justicia<sup>45</sup>.

49. En Somalia, Al-Shabaab opera tribunales en la sombra que algunos perciben como duros, pero también como justos en última instancia (véase S/2019/858). Los residentes, tanto dentro como fuera de las zonas controladas por Al-Shabaab, acuden a veces a estos tribunales para obtener sentencias, que se cree que son más vinculantes que las de los tribunales estatales ya que el temor a las represalias de Al-Shabaab obliga a cumplirlas. Del mismo modo, en Malí, el grupo armado Frente de Liberación de Masina, afín a Al-Qaida, aborda los conflictos por los recursos y la ineficacia judicial mediante resoluciones de tribunales móviles que, aunque quizá no respeten las garantías procesales, son percibidos por algunos como más rápidos y eficaces, en

<sup>45</sup> Véase PNUD, *Journey to Extremism in Africa*.

comparación con la percepción de corrupción y retrasos asociada a los jueces locales<sup>46</sup>.

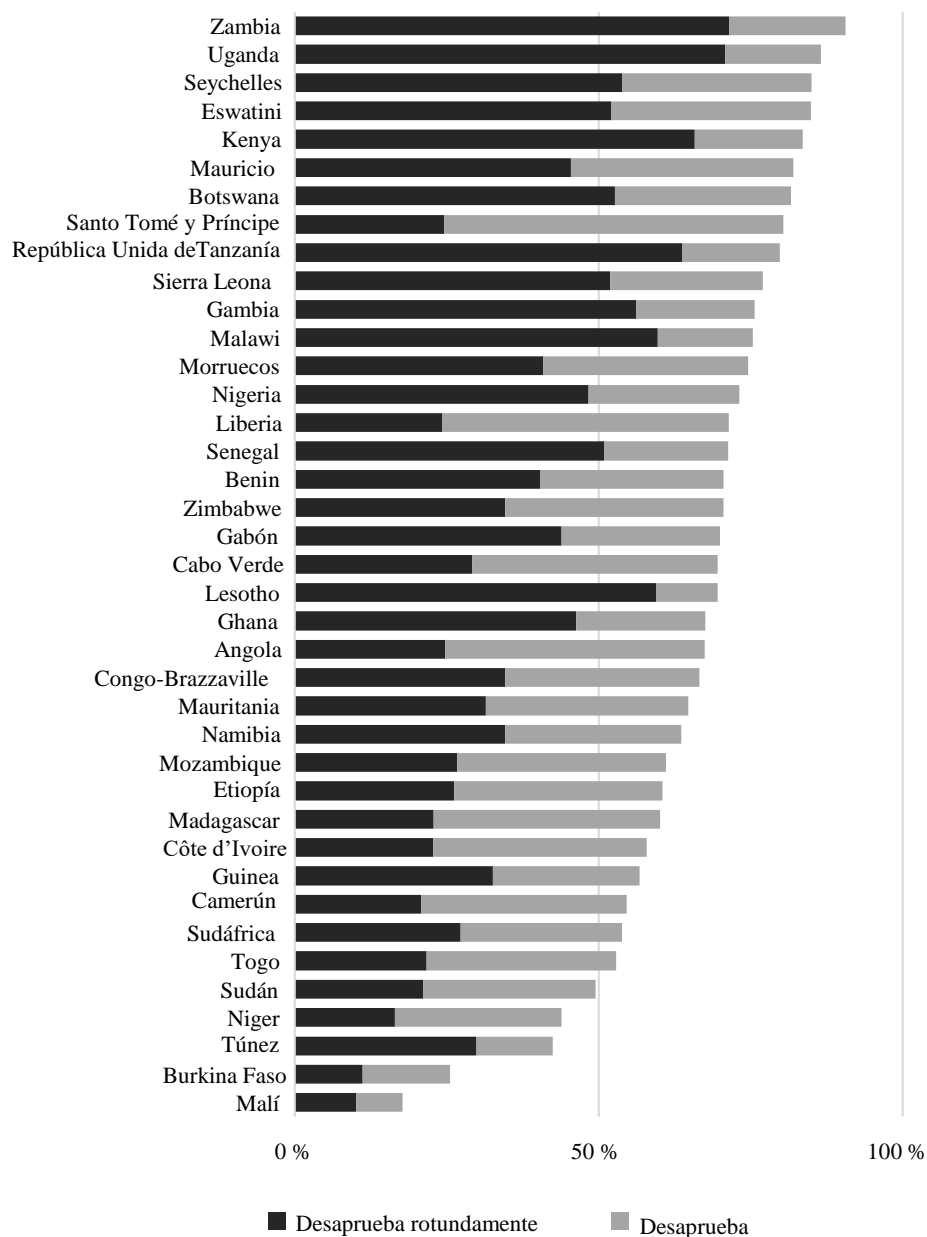
50. La administración de justicia por parte de los Gobiernos no es solamente una cuestión de eficiencia administrativa, sino que también yace en el centro de las expectativas de los ciudadanos de una gobernanza democrática y responsable. El estado de derecho garantiza la aplicación justa de las leyes, la protección de los derechos y la transparencia y rendición de cuentas del Gobierno, dimensiones esenciales de la democracia. En toda África, la percepción de la democracia y de un liderazgo responsable se ha ido erosionando, contribuyendo a un preocupante sentimiento de desilusión entre la población. Dicho esto e independientemente de los importantes retos, el deseo de una gobernanza democrática y responsable sigue siendo firme entre los africanos. En la última ronda de encuestas del Afrobarómetro, realizadas entre 2021 y 2023, se constató que dos tercios de los encuestados expresaron su preferencia por la democracia frente a cualquier otro sistema de gobierno, y que aproximadamente ocho de cada diez individuos se oponían al “gobierno de un solo hombre” y al “gobierno de un solo partido”, mientras que casi siete de cada diez estaban en contra del gobierno militar (véase la figura 12). Esto ilustra que la población del continente sigue prefiriendo firmemente la democracia, aunque haya una creciente desilusión con su funcionamiento<sup>47</sup>.

---

<sup>46</sup> Instituto Noruego de Asuntos Internacionales y PNUD, “Local drivers of violent extremism in Mali”, 2021.

<sup>47</sup> Afrobarómetro, “Data set for 39 countries: round 9 (2021/2023)”, disponible en [www.afrobarometer.org](http://www.afrobarometer.org).

Figura XII  
Desaprobación del régimen militar en África



51. En cualquier caso, junto a estas afirmaciones de los principios de la democracia liberal, hay algunas tendencias preocupantes. A lo largo de los últimos diez años se ha producido un descenso significativo del apoyo popular a la democracia en varios países africanos. Por ejemplo, el apoyo a la democracia liberal ha disminuido drásticamente, en 36 puntos porcentuales en Malí, 26 puntos en Burkina Faso, 21 puntos en Sudáfrica, 19 puntos en Namibia y 15 puntos en Guinea. Resulta alarmante que en países como Angola, Lesoto, Malí, Mozambique y Sudáfrica el apoyo a la democracia represente ahora una posición minoritaria, con cifras tan bajas como el 39 %<sup>48</sup>.

<sup>48</sup> *Ibid.*



52. El descenso de la satisfacción con la democracia se refleja claramente en la percepción que tienen los ciudadanos de la dirección que están tomando sus países. Una numerosa mayoría considera que sus países avanzan en la dirección equivocada y se detecta un especial pesimismo entre los jóvenes africanos. En los datos del Afrobarómetro de 39 países analizados en 2021-2023, dos tercios de los africanos encuestados afirmaron que sus países iban en la dirección equivocada. La insatisfacción con el funcionamiento de la democracia es generalizada y casi seis de cada diez africanos encuestados expresan su descontento. Además, la percepción de corrupción generalizada en las instituciones públicas ha agravado la erosión de la confianza en el Gobierno. Los jóvenes africanos, en particular, muestran un mayor escepticismo hacia las instituciones y los líderes del Estado, lo que refleja su desilusión con el orden democrático imperante<sup>49</sup>.

53. Este desencanto con la democracia tiene implicaciones tangibles para la estabilidad política y la gobernanza. La creciente disposición a tolerar la intervención militar, especialmente entre los jóvenes, pone de manifiesto la precariedad de la gobernanza democrática en África. Los resultados del Afrobarómetro revelan que una ligera mayoría de adultos de 39 países considera legítimo que las fuerzas armadas tomen el control del Gobierno cuando los dirigentes electos abusan del poder para sus propios fines. Si bien esta tolerancia puede deberse a la frustración ante la incapacidad de los dirigentes electos para defender los principios democráticos, también pone de manifiesto una crisis más general de confianza en la capacidad de las instituciones democráticas para hacer justicia y rendir cuentas.

54. El creciente escepticismo sobre la capacidad de los sistemas democráticos para funcionar y prestar servicios esenciales es especialmente relevante tras los recientes cambios inconstitucionales de gobierno registrados en el continente. En una reciente encuesta sobre percepciones realizada por el PNUD, se sondeó a 8.000 ciudadanos de toda África, entre ellos 5.000 que habían vivido cambios inconstitucionales de gobierno en Burkina Faso, el Chad, Guinea, Malí y el Sudán. En los países que han sufrido un cambio inconstitucional de gobierno, a los encuestados que indicaron que las alternativas a la democracia podrían ser aceptables se les pidió que explicaran con más detalle las circunstancias que justificarían dicho cambio. La razón más frecuente (63 %) fue, con diferencia, que se estaba “abusando” de la democracia o que esta “no funcionaba”. Esto ilustra los peligros que existen cuando la democracia, tal y como está constituida, se percibe como disfuncional o corrupta, así como la importancia de reavivar la confianza entre los ciudadanos y el Estado en todos los entornos de África<sup>50</sup>.

55. Para abordar las causas profundas de este descontento, es necesario un enfoque polifacético que vaya más allá de la reforma institucional y se ajuste al marco más amplio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para cumplir la promesa de los Objetivos hace falta un enfoque que sitúe la justicia y la responsabilidad en el centro de la gobernanza, garantizando que las labores dirigidas a acabar con la pobreza, velar por la educación, reducir las desigualdades y cumplir otros Objetivos se apoyen, entre otras cosas, en marcos jurídicos transparentes y equitativos. Además, para restaurar la fe en la democracia es necesario llevar a cabo esfuerzos proactivos para abordar la desilusión juvenil y promover la participación efectiva de los jóvenes en los procesos de gobernanza, incluidos los relacionados con la justicia. Esta estrategia global es esencial para lograr un desarrollo sostenible y una estabilidad a largo plazo.

56. En última instancia, el éxito de la democracia en África requiere que los Gobiernos africanos, otras partes interesadas nacionales y también mundiales cumplan

---

<sup>49</sup> *Ibid.*

<sup>50</sup> PNUD, *Soldiers and Citizens: Military Coups and the Need for Democratic Renewal in Africa* (2023).

la promesa de justicia y responsabilidad y todo ello dentro del contexto de un entorno global configurado, entre otros, por Gobiernos extranjeros, el sistema multilateral y los actores económicos mundiales. De lo contrario, no solamente se socavaría la legitimidad democrática, sino que se correrá el riesgo de alimentar aún más el descontento y la inestabilidad. Por ello, es necesaria una acción concertada de los asociados africanos y mundiales para salvar la distancia entre los ideales democráticos y la realidad, garantizando así que la justicia no solamente sea una aspiración, sino una realidad tangible para todos los africanos.

### **Enfoques prospectivos del acceso a la justicia**

57. El fortalecimiento del estado de derecho y del acceso a la justicia en África requiere un enfoque global que integre una variedad de vías y servicios jurídicos adaptados para satisfacer las necesidades diversas que hay en el continente. Entre las labores realizadas con éxito para ampliar el alcance de la justicia en África se encuentran el despliegue de personal parajurídico, la implantación de mecanismos para la solución de controversias por vías alternativas, el establecimiento de procedimientos y tribunales de faltas, la realización de campañas de sensibilización sobre cuestiones de género, la reducción de costos y la eliminación de barreras físicas y geográficas a los mecanismos de justicia. La integración de las herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones también ha desempeñado un papel crucial en la mejora de la prestación de servicios. En conjunto, estas medidas abordan múltiples obstáculos a la justicia y demuestran el potencial de éxito de la reforma.

58. Varios países han puesto en práctica estas reformas adoptando estrategias innovadoras para aumentar el acceso a la justicia. En Malawi, el Instituto de Servicios Consultivos Parajurídicos colabora con los funcionarios de prisiones para identificar a las personas detenidas ilegalmente. La labor del Instituto en Malawi está asociada a reducciones notables y sostenidas de los niveles de detenidos sin condena, que descendieron del 50 % en 2000 al 18 % en 2008, y se han mantenido desde entonces por debajo del 20 %, cifra inferior a la media del 24 % en los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos<sup>51</sup>.

59. Además, la introducción de tribunales móviles ha mejorado considerablemente la accesibilidad de la justicia al eliminar las barreras geográficas, sobre todo en países como la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur y Uganda, conectando así más eficazmente los servicios de justicia con las comunidades marginadas<sup>52</sup>. En Sudán del Sur, por ejemplo, el Tribunal Móvil Especial Conjunto, que se puso en marcha en 2021 con jueces estatutarios y dirigentes tradicionales desplegados para abordar delitos graves, incluida la violencia sexual y de género, ha juzgado 262 casos que afectaban a 368 personas, entre los que se incluyen 12 casos de violencia sexual y de género, con el apoyo de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur.

60. Al considerar los enfoques para ampliar el acceso a la justicia en el continente, es fundamental tener en cuenta los sistemas de justicia consuetudinarios e informales, que históricamente han sido una parte vital del panorama de la justicia en toda África. Si bien los sistemas de justicia formales son cruciales, la tarea principal a la hora de satisfacer las necesidades de justicia en África suele recaer en los sistemas de justicia consuetudinarios e informales, que desempeñan así un papel fundamental dentro del marco jurídico más amplio del continente. Esta realidad es atribuible en parte a la historia colonial de África, que a menudo supuso la implantación de sistemas judiciales duales en los que el derecho consuetudinario indígena regía diversos

<sup>51</sup> Marcus Manuel y Clare Manuel, “*Small is Beautiful but Scale is Necessary: Front-Line Justice Services in Lower-Income Countries with the Potential to Scale-Up*” (Londres, ODI, 2023).

<sup>52</sup> Banco Mundial, “Increasing access to justice in fragile settings”.

aspectos de la vida de los indígenas africanos. En muchos casos, los colonizadores europeos implantaron un gobierno indirecto, confiando la gestión de los asuntos locales a las autoridades tradicionales, incluida la solución de controversias. En la actualidad, la influencia de las estructuras judiciales estatales formales sigue siendo limitada en gran parte del continente y existen grandes desequilibrios en la proporción de jueces por habitante y en la disponibilidad de profesionales del derecho en muchos países africanos<sup>53</sup>.

61. En el continente, los sistemas de justicia consuetudinarios e informales suelen ser la primera opción para la solución de controversias, ya que son más accesibles, asequibles y tienen mayor resonancia cultural que los tribunales formales. En Kenya, por ejemplo, resolver las reclamaciones a través de los tribunales cuesta una media de 32.689 chelines kenianos (332,75 dólares de los Estados Unidos) por hogar, incluidos los costos formales e informales<sup>54</sup>, frente a un costo inferior a los 2.500 chelines kenianos (25,00 dólares de los Estados Unidos) por hogar si se recurre a los jefes o a los dirigentes tradicionales y ancianos<sup>55</sup>. Además, en el ejercicio económico 2021/22, los tribunales de primera instancia registraron 233.374 asuntos atrasados, de los cuales 146.323 llevaban pendientes entre uno y tres años, y 86.854 asuntos llevaban pendientes más de tres años. En cambio, los procesos judiciales tradicionales rara vez duran más allá de una única “sesión” de los árbitros y los asuntos suelen resolverse en uno o dos meses<sup>56</sup>.

62. Estos sistemas están profundamente arraigados en las comunidades locales, hacen hincapié en la justicia reparadora y en soluciones flexibles basadas en el consentimiento. Funcionan en las lenguas locales, ofrecen resultados puntuales y se ajustan a las normas sociales locales, lo que las convierte en una opción de confianza administrada por líderes comunitarios reconocidos. En las regiones africanas afectadas por conflictos, más del 71 % de la población confía en los dirigentes tradicionales para obtener justicia, cifra que se eleva a más del 80 % en países como Burundi, Etiopía, Gambia, Malí, Nigeria y Sierra Leona (véase la figura XIII). Incluso en los países africanos no afectados por conflictos, el 59 % de la población prefiere a los dirigentes tradicionales para las controversias jurídicas. La prevalencia de estos sistemas pone de relieve su papel crucial y la necesidad de integrarlos en marcos de justicia más amplios para satisfacer las necesidades de la justicia local. Dado que el costo de los sistemas de justicia formal en los países de renta baja se estima en 13.000 millones de dólares anuales, alternativas como los sistemas de justicia consuetudinarios e informales son vitales para evitar una prolongada denegación de justicia a las personas más vulnerables de África<sup>57</sup>.

<sup>53</sup> Waleed Haider Malik y Clara Lahoud Maghani, *Voices of the Vulnerable: Promoting Access to Justice in Sub-Saharan Africa* (Washington, D.C., Banco Mundial, 2023).

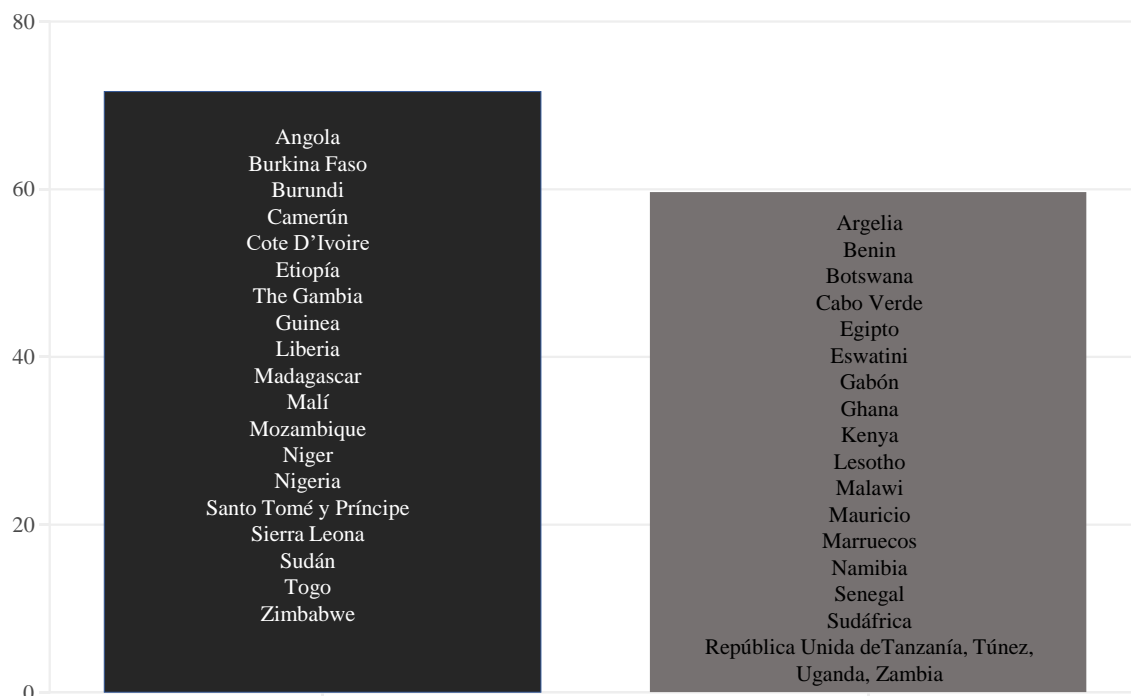
<sup>54</sup> Los costos informales incluyen, por ejemplo, “sobornos o dádivas destinados a acelerar el proceso de solución del conflicto o a influir en el resultado”.

<sup>55</sup> Susan Lee, *Multiple Doors to Justice in Kenya: Engaging Alternative Justice Systems* (Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies, 2023); y Kenya, Oficina Nacional de Estadística, “Kenya Integrated Household Budget Survey 2015-2016”, disponible en <https://statistics.knbs.or.ke/nada/index.php/catalog/13/related-materials>.

<sup>56</sup> Lee, *Multiple Doors to Justice in Kenya* (citando Kenya, poder judicial, *State of the Judiciary and the Administration of Justice: Annual Report Financial Year 2021/22* (Nairobi, 2023).

<sup>57</sup> Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, *Diverse Pathways to People-Centred Justice*.

Figura XIII  
**Importante dependencia de los sistemas de justicia consuetudinarios e informales en África**



Fuente: Afrobarómetro (2021), citado en Banco Mundial, “Increasing access to justice in fragile settings”.

Nota: Esta figura tiene en consideración los casos en los que los dirigentes tradicionales tienen “algo” o “mucho” de influencia en la resolución de controversias. Los países que han aparecido al menos una vez en la lista de situaciones frágiles y afectadas por conflictos recopilada por el Banco Mundial en los últimos 15 años se muestran en la columna gris oscuro, mientras que los países que no han aparecido en esa lista se muestran en gris claro.

63. A pesar de la complejidad de las interacciones entre los sistemas judiciales civiles, tradicionales y religiosos, estos sistemas ofrecen múltiples vías de acceso a la justicia. Pero aunque los sistemas de justicia consuetudinarios e informales amplían considerablemente el acceso a la justicia, la falta de claridad en cuanto a su relación con los tribunales formales y la ausencia de una interfaz entre ambos sistemas pueden obstaculizar su eficacia. En cualquier caso, su potencial puede aprovecharse si se crean canales claros para la interacción, la coordinación y el refuerzo de la coherencia, como mecanismos para que los casos se remitan al sistema consuetudinario o para que las sentencias consuetudinarias se recurran a través del sistema formal, mejorando las complementariedades y ofreciendo a las personas un abanico más amplio de vías de justicia. Países como Botswana, el Togo y Zambia han perseguido esta integración con resultados positivos<sup>58</sup>.

64. Además, los sistemas de justicia consuetudinarios e informales, en particular los basados en la costumbre, a veces pueden incurrir en prácticas que derogan derechos, reflejando dinámicas de poder desiguales que afectan negativamente a las mujeres, los niños, los jóvenes, los pobres y otros grupos marginados que también suelen depender de forma desproporcionada de esos sistemas<sup>59</sup>. Sin embargo, se ha

<sup>58</sup> Malik y Maghani, *Voices of the Vulnerable*.

<sup>59</sup> Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, *Diverse Pathways to People-Centred Justice*.

constatado que los sistemas de justicia consuetudinarios e informales evolucionan en respuesta a las disputas dentro de las comunidades en relación con los derechos, el poder y la identidad, lo que demuestra su relevancia contemporánea. Por ejemplo, los grupos de defensa de los derechos de la mujer en Botswana han sido el catalizador de cambios fundamentales en los sistemas de justicia formal y tradicional a lo largo de tres decenios. En el norte de Namibia, la Autoridad Tradicional de Uukwambi ha aumentado la participación de las mujeres en los sistemas de justicia consuetudinarios e informales y también el número de mujeres dirigentes tradicionales<sup>60</sup>. Estos cambios impulsados a nivel local ponen de relieve la pertinencia permanente de los sistemas de justicia consuetudinarios e informales como proveedores de justicia contemporáneos esenciales para garantizar el acceso a la justicia para todos<sup>61</sup>.

## IV. Conclusiones

65. Para lograr el acceso universal a la justicia de aquí a 2030, África debe apartarse radicalmente de los planteamientos convencionales. Son esenciales una actuación urgente y un cambio hacia un enfoque centrado en las personas. La justicia centrada en las personas reconoce que las estrategias tradicionales de construcción institucional han fracasado a la hora de cerrar la creciente brecha de la justicia en el continente. Solamente cuando se dé prioridad a las necesidades y aspiraciones de las personas, las comunidades y los grupos marginados podremos reimaginar los sistemas de justicia para que sirvan mejor a aquellos a quienes deben beneficiar. Esto implica ampliar las vías para abordar los problemas de la justicia y mejorar la calidad y la eficacia de los itinerarios de las personas a través del proceso judicial.

66. Sin embargo, es crucial comprender la profunda interconexión que existe entre el estado de derecho y las cuestiones de desarrollo más generales. Un acceso efectivo a la justicia depende de que se aborden cuestiones como la educación, la igualdad de género y la inclusión social. Además, es esencial fomentar la diversidad, incluida la igualdad de género, en las instituciones educativas y judiciales para garantizar un acceso equitativo a la justicia para todos<sup>62</sup>.

67. Por lo tanto, el avance del estado de derecho en África exige una estrategia global que abarque las reformas legales junto con transformaciones sociales más amplias. Al abordar las causas profundas de la injusticia y la desigualdad, los países africanos pueden cultivar sistemas jurídicos más resistentes e inclusivos. Este enfoque integral defiende los derechos y la dignidad, fomentando la paz, la estabilidad y el desarrollo sostenibles en todo el continente.

68. **A este respecto, se formulan las recomendaciones siguientes.**

69. **Los Gobiernos de África deberían:**

**a) Establecer políticas e iniciativas integrales para mejorar el estado de derecho como, por ejemplo, fortaleciendo la movilización de recursos nacionales para desbloquear la financiación necesaria para construir y reforzar el acceso a los sistemas de justicia formales, así como generando un mayor reconocimiento y compromiso con los sistemas de justicia consuetudinarios e informales en formas cultural y contextualmente apropiadas para fomentar el entendimiento mutuo, la cooperación y la colaboración y para ofrecer un mejor acceso**

<sup>60</sup> Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo, *Navigating Complex Pathways to Justice: Women's Participation and Leadership in Customary and Informal Justice Systems* (2023).

<sup>61</sup> OCDE y World Justice Project, *Building a Business Case for Access to Justice*.

<sup>62</sup> UNESCO y UNODC, *Strengthening the Rule of Law through Education*; y UNESCO, Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2016.

equitativo a la justicia que defienda los derechos humanos. Dados los elevados costos y los esfuerzos a largo plazo que hacen falta para reforzar el estado de derecho, los sistemas de justicia consuetudinarios e informales son cruciales para garantizar el mayor acceso posible a la justicia a corto plazo. Esto implica aprovechar una gama diversa de opciones, recurriendo a un ecosistema de justicia de proveedores superpuestos establecidos bajo diferentes órdenes normativos, al tiempo que se garantiza el respeto de las normas y estándares de derechos humanos;

b) **Emprender reformas integrales para abordar la corrupción y la impunidad en el sistema judicial, garantizando entre otras cosas la independencia del poder judicial de injerencias políticas e influencias indebidas, estableciendo mecanismos de supervisión eficaces para que rindan cuentas por mala conducta los funcionarios judiciales y quienes ejerzan influencias indebidas, invirtiendo en el desarrollo de la capacidad de los organismos de lucha contra la corrupción y realizando otras labores destinadas promover la integridad y la conducta ética dentro del sistema jurídico;**

c) **Dar prioridad a la lucha contra la desigualdad estructural en el estado de derecho, con especial atención a los grupos marginados, como las mujeres, los jóvenes, las comunidades minoritarias, los desplazados, las personas con discapacidad y las personas que viven en zonas remotas o rurales, entre otras cosas aumentando la administración de justicia y los recursos conexos a estas poblaciones, y estableciendo sólidos marcos de supervisión y evaluación para hacer un seguimiento de la administración de justicia a los grupos marginados, fomentando así la rendición de cuentas e impulsando intervenciones específicas para hacer frente a los obstáculos sistémicos al acceso;**

d) **Priorizar el seguimiento de la exclusión y las reclamaciones de los grupos sociales como estrategia preventiva. Esto implica comprender la dinámica de la exclusión y las reclamaciones mediante un seguimiento periódico de las desigualdades horizontales entre grupos o zonas geográficas, además de evaluaciones de las divisiones sociales como la desigualdad de género y la exclusión de los jóvenes;**

e) **Garantizar una asignación suficiente de recursos a los sectores críticos que apoyan el estado de derecho, haciendo hincapié en medidas de gasto público eficiente como la transformación digital para optimizar la utilización de los recursos.**

70. **Se anima a los asociados para el desarrollo a:**

a) **Intensificar y concentrar el apoyo al crecimiento económico inclusivo y al progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países africanos afectados por conflictos y en situación de posconflicto, adaptando este apoyo para abordar los retos polifacéticos a los que se enfrentan estos países;**

b) **Proporcionar una financiación sostenible a las iniciativas relacionadas con el estado de derecho y el acceso a la justicia en África, garantizando un apoyo a largo plazo que permita el desarrollo y el mantenimiento de sistemas jurídicos y judiciales sólidos, especialmente en regiones desatendidas y afectadas por conflictos;**

c) **Reforzar el apoyo a los países africanos en la prestación de servicios de justicia y en el fortalecimiento de los diversos actores del sistema judicial en esas naciones, invirtiendo en infraestructuras jurídicas y en el fomento de la capacidad de las instituciones judiciales, así como apoyando iniciativas que mejoren el acceso a la justicia de las poblaciones marginadas, promuevan la**

capacitación jurídica y mejoren la coordinación entre los diversos actores del sector judicial;

d) Apoyar a los países africanos en el establecimiento de una financiación fiable y predecible para los sistemas de justicia, anclada en estrategias sólidas de movilización de recursos nacionales.

71. El sistema multilateral debería:

a) Aumentar la coordinación y la coherencia entre las organizaciones internacionales para reforzar las labores y las inversiones en desarrollo sostenible en los países africanos afectados por conflictos;

b) Fomentar una mayor colaboración entre las comunidades, los Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico, los centros de innovación y los asociados para el desarrollo con vistas a mejorar el perfeccionamiento de los enfoques y herramientas necesarios para fortalecer el estado de derecho y el acceso a la justicia en el continente, entre otras cosas en lo que respecta a la mejora de la participación en los sistemas de justicia consuetudinarios e informales;

c) Dar prioridad a la mejora de la recopilación y el análisis de datos, con especial atención a las zonas remotas y los grupos marginados, para fundamentar políticas e intervenciones eficaces, entre otras cosas reforzando la recopilación de datos sobre la percepción y la experiencia de las personas dentro de los países con el fin de obtener una comprensión global de las necesidades y situaciones de las poblaciones marginadas.

---